

2020-2021

Proyecto Educativo Institucional



Tabla de Contenidos

- I. Contexto**
 - a. Introducción**
 - b. Marco normativo**
 - c. Información institucional**
 - d. Nuestros sellos educativos**
 - e. Nuestra Misión**
 - f. Nuestra Visión**
 - g. Valores que sustentan nuestro proyecto educativo**
 - h. Definiciones y principios educativos**
 - a) Proyecto y ámbito curricular**
 - b) Planes y programas de estudio**
 - c) Enfoque educativo para responder a la diversidad (Diseño universal para el Aprendizaje, DUA)**
 - d) Educación Inclusiva**
 - i. Perfiles**
 - i. Equipo Directivo**
 - ii. Docentes**
 - iii. Asistentes de la educación**
 - iv. Estudiantes**
 - v. Apoderado/as**
 - j. Organigrama de la institución**
 - i. Por cargos**
 - ii. Por áreas de trabajo**
- II. Evaluación, seguimiento y proyecciones**
 - a. Dimensión Liderazgo**
 - b. Dimensión Gestión Pedagógica**
 - c. Dimensión Convivencia Escolar**
 - d. Dimensión Gestión de los recursos**

I. Contexto

A. Introducción

La educación es un derecho universal declarado como tal por las Naciones Unidas. En el caso de nuestro país, esto se ratifica a través de la Ley General de Educación (LGE), la cual establece las normas que regulan la forma en que la educación se debe impartir en nuestro país, desde el nivel de Educación Parvularia, hasta el IV año de Enseñanza Media.

En este contexto, el mejoramiento de la calidad de la educación pasa necesariamente, por el mejor aprovechamiento de espacios, recursos y oportunidades por parte de la comunidad educativa, con el fin de lograr metas claras y criterios unificados en función de una constante optimización del quehacer educativo. Lo que se sistematiza en el presente Proyecto Educativo Institucional (PEI).

La estructuración y actualización de este documento, tiene como objetivo general el sistematizar y explicitar cuáles son los sentidos y el sello que caracteriza a nuestra institución educativa, así como el aporte que realiza al desarrollo de su comunidad y de la sociedad.

El Proyecto Educativo Institucional (en adelante PEI) de la Escuela Óscar Bonilla, (en adelante la Escuela), es el instrumento orientador de nuestra gestión institucional que contiene, en forma explícita, principios y objetivos de orden filosófico, político y técnico que permiten programar la acción educativa otorgándole carácter, dirección, sentido e integración. En este sentido, no sólo es un instrumento de alto valor legal y educativo, sino también para las familias que nos han elegido para la formación académica- valórica de sus hijos e hijas, y el entorno en el cual se ubica la escuela. El PEI, además, se constituye en el referente que nos permiten proyectar y programar las acciones que aseguren una educación de calidad.

El presente documento es revisado y actualizado anualmente por el equipo de gestión de la escuela en conjunto con representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, en instancias como Consejo General, Reflexión docente y Consejo Escolar a fin de obtener un documento que represente el quehacer institucional en su complejidad y en su sensibilidad.

B. Marco normativo

La Política de nuestro PEI, se fundamenta en un conjunto de normas y principios legales vigentes de la República de Chile, entre las que destacan las siguientes:

1. Constitución Política de la República de Chile.
2. Ley General de Educación N°20.370-2009 – LGE
3. Estatuto docente N°19.070 de 1991 y sus modificaciones.
4. Código del Trabajo D.F.L N°1 de 1994 y sus modificaciones.
5. LEY JECD N°19.979
6. Ley N°19.532 sobre modificación de la Jornada Escolar Completa.
7. Ley N°20.084 sobre Responsabilidad Penal Adolescente.
8. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
9. Convención sobre los Derechos de el/la niño/a.
10. Ley N°20.536 sobre Violencia Escolar.
11. Modificaciones de la Ley N°20.529 que establece el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica, Media y su fiscalización.
12. Ley N°18.962 que regula el estatuto de las estudiantes en situación de embarazo y maternidad y el Reglamento N°79 que reglamentó el inciso tercero del artículo 2° de la Ley N° 18.962.
13. Ley de Inclusión N°20.845, Ministerio de Educación.
14. Decreto N°506-2016.

C. Información institucional

Nombre	Escuela Básica Oscar Bonilla
Directora	Sra. Ximena Marcela Pacheco Willems
Domicilio	Los Comendadores #1371. Población Oscar Bonilla
Comuna	Puente Alto
Creada	Resolución N° 30.717 21 de Octubre, 1974
RBD	10473-6
Teléfono	(56 2) 279755330
Modalidad	Pre-básica y Enseñanza básica (Mixto)
Horario	Jornada de 37 horas

Programas:

- Plan de Mejoramiento Educativo enfocado hacia la mejora en la utilización de metodologías pedagógicas con miras hacia la excelencia académica, potenciando las capacidades de los y las estudiantes en especial las que refieren a la curiosidad, el pensamiento reflexivo y crítico.
- Programa de Lenguaje: Comprensión Lectora en 2°s y 3°s años básicos.
- Acceso a Enlaces (sala de computación).
- Programa de Integración Escolar – PIE. Para la atención de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Redes internas:

- Plan de Convivencia anual “Convivo mejor contigo”.
- Programa de Aula de Convivencia.
- Programa de Reforzamiento Educativo 1° y 2° ciclo.
- Programa “Escuela en Familia”.
- Talleres extraescolares: banda de rock, mosaico, robótica, mosaicos, artes, folclore, brigada escolar integral, fútbol (masculino y femenino), tenis.

Redes externas:

- Programa “Primero lee”.
- Fortalecimiento a la Educación Pública – FEP.
- Unidad de Convivencia Escolar - UCE.
- Programa Habilidades Para la Vida- HPV.
- Unidad de la Familia – UNIFAM.
- Redes municipales

D. Reseña histórica y entorno de nuestra escuela

La Escuela Oscar Bonilla es administrada por la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto y se encuentra ubicada en la Población Oscar Bonilla de la misma comuna.

Fue fundada en 1971, como anexo de la Escuela Fiscal N°2, iniciando sus actividades en buses aulas. Por Resolución N° 30717 del 21/10/74, se crea como Escuela Mixta N° 50. En 1979, se le asigna la letra E y el N° 624, para posteriormente recibir su nombre actual.

En la actualidad contamos con una matrícula de 570 estudiantes, distribuidos en los niveles de Educación Parvularia y Básica, provenientes de poblaciones como Nosedal I, II, y III, San Jerónimo, Oscar Bonilla, Nuevo Amanecer, Villa Horizonte, Los Torreones, Nogalada, Villa Venezuela y Hermanos La Salle.

Proponemos como misión valores fundamentales de una educación integral e inclusiva, en un clima de buen trato, respeto. Consecuentemente con ello, recibimos a todos y todas las y los estudiantes, sin distinción ni selección, atendiendo diversas Necesidades Educativas Especiales (NEE) y tipología de familias, entrelazando estratégicamente estos distintos grupos de manera de propender a la superación y la retención escolar.

A su vez, se encuentra adscrita a la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), firmando el respectivo Convenio de Igualdad de Oportunidades. La escuela se encuentra en la categoría Emergente y presenta un Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) del 95%.

A lo largo de su historia, el establecimiento ha propiciado la educación integral, ejecutando diversos talleres orientados a los intereses de sus estudiantes. Cabe mencionar que nos hemos destacado en actividades educacionales, sociales, deportivas, científicas y culturales.

Finalmente, el equipo directivo está compuesto por Directora, Coordinadoras técnicas, e Inspector General. Además, cuentan con Apoyo a Inspectoría, Encargada de Convivencia Escolar, coordinadora del Programa de Integración Escolar (PIE) y dos asesores técnicos provenientes de la Corporación Municipal.



E. Nuestros sellos educativos



- a. **Educación en valores:** en nuestra escuela comprendemos que para lograr alcanzar nuestra misión educativa, en específico lo referido a la formación integral, no podemos excluir los valores que dan sustento a nuestro proyecto y que guían nuestro quehacer diario. Es por ello que nuestros valores se encuentran presentes en las distintas actividades tanto al interior como al exterior de la sala de clases los que se buscan incentivar y respetar por parte de todas y todos los que forman parte de nuestra comunidad.
- b. **Sana Convivencia:** nuestra escuela se caracteriza por fomentar la coexistencia armónica de todas y todos los integrantes de la comunidad educativa. En este sentido, entendemos que la convivencia escolar no tan solo un medio para propiciar aprendizajes de calidad, sino que además, creemos firmemente que la convivencia es un fin en sí mismo. Es decir, constituye un aprendizaje más que es adquirido durante el paso por la institución educativa, cumpliendo de esta manera con un doble objetivo: ser medio y fin del aprendizaje.
- c. **Compromiso con el entorno social y natural:** Cuidar nuestro entorno natural y social se hace un quehacer fundamental, trabajamos con una visión de innovación y cuidado del Medio Ambiente, difundiendo y promoviendo soluciones a nuestras problemáticas ambientales actuales, enfatizando en temas de sustentabilidad, iniciativas ecológicas y reciclaje de residuos.

Nuestro compromiso con el respeto y el cuidado al medio ambiente tiene relación con ser un aporte a la generación del equilibrio con el entorno, ya que al ser éste un espacio en el cual diversos actores conviven y así mismo se desarrollan. Nos interesa que nuestros estudiantes puedan disfrutar de la naturaleza, agua limpia y un entorno agradable para vivir y ser felices.

Es por esta razón que contamos con la Brigada Medioambiental, cuyo objetivo es ir generando en la comunidad a través de nuestros propios estudiantes conciencia sobre el uso de los recursos, además disponemos de un punto limpio abierto a la comunidad que nos permite separar la basura de forma eficiente a través del reciclaje y reutilización. Este espacio de encuentro permite la interacción de nuestra escuela con el entorno inmediato, dando como resultado ser un actor proactivo en temas de cuidado al medio ambiente de la comuna. Creemos como escuela, que el cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos y todas es por esto que tenemos en vigencia la postulación al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.

- d. **Deporte y vida saludable:** en nuestra Escuela consideramos clave la formación integral de las y los estudiantes, es por ello que las actividades deportivas no pueden estar excluidas de dicha educación, ya que constituyen aspectos centrales en el adecuado desarrollo y crecimiento de todos y todas. La realización de deporte y el fortalecimiento de un estilo de vida saludable se instalan como uno de nuestros pilares, los que se traducen en el propio quehacer y preocupación diaria, ya que promueven no tan solo el bienestar, sino que además la salud y el pleno desarrollo a nivel biopsicosocial.

La realización de este tipo de actividades, propician el surgimiento de aprendizajes para la vida en sociedad, esto debido a que mediante la realización de actividades deportivas, se generan aprendizajes tales como la tolerancia a la frustración, el trabajo en equipo, el buen trato, el respeto, la disciplina, entre otros. Habilidades que resultan centrales en el día a día para la formación en una sana convivencia escolar, preparando a las y los estudiantes para la vida en sociedad.

F. Visión

Anhelamos entregar a la sociedad jóvenes comprometidos, responsables, respetuosos de su entorno, de las normas, principios y valores fundamentales. Con un espíritu emprendedor, con altas expectativas personales, para enfrentar una enseñanza superior exitosa, creando para ellos un ambiente motivador, acogedor e inclusivo, para el cumplimiento de las metas institucionales y alcanzar la excelencia académica.

G. Misión

Nuestra misión es educar y fortalecer en las y los estudiantes los principios, valores y sellos en el que se sustenta nuestro proyecto educativo. Desarrollando en nuestra comunidad educativa una actitud de superación, identidad, trabajo en equipo, entre otros. Mejorando su nivel académico, socio-cultural, en un ambiente integral e inclusivo, para el logro de la excelencia académica.

H. Valores que sustentan nuestro proyecto educativo

Nuestra escuela, sustenta los valores que responden al proyecto de persona y de vida. Una escala de valores es el instrumento que orienta la conducta de la vida humana. No son relativos, son claros y guían las actitudes en el día a día con lo cual rigen el comportamiento individual y en la trascendencia en una práctica humanista. Por lo tanto, los y las docentes, así como los y las asistentes de la educación asumen su responsabilidad en inculcar la escala valórica escogida para este proyecto educativo.

Es por ello que nuestra escuela ha puesto especial énfasis en aquellos aspectos que podrían potenciar de mejor manera la formación de nuestras y nuestros estudiantes, entendiendo que la formación de valores es una tarea transversal en nuestro quehacer y que no se puede aislar un valor de otro. Del mismo modo como tampoco pueden excluirse los deberes y derechos de nuestros y nuestras estudiantes.

Nuestro proyecto educativo se sustenta sobre 4 valores que dan fuerza y complementan nuestros sellos educativos:

RESPETO: Es el reconocimiento y consideración referidos a la dignidad humana tanto de los otros como de uno mismo.

- Actitudes básicas: la comprensión, el buen trato, deferencia y consideración hacia las normas de convivencia establecidas por la escuela. La tolerancia respecto de las diferencias individuales, creencias y aceptación a las normas de convivencia. La amabilidad en gestos, lenguaje y actitudes y la valoración del entorno.

HONRADEZ: La absoluta transparencia entre el pensar, el decir y el actuar.

- Actitudes básicas: Decir lo que pensamos y hacer lo que decimos, aceptando las consecuencias que la verdad conlleve, fomentándola aunque nos haga minorías. Es decir, ser leal con nuestro sentir. Siendo ante todo, por encima de nuestro propio beneficio.

SOLIDARIDAD: Una activa sensibilidad ante la vulnerabilidad de personas y situaciones.

- Actitudes básicas: la generosidad para observar a las personas y ambiente que nos rodea, y la disposición para ponerse en el lugar del otro, el promover el ejercicio de la bondad y humildad como virtudes que nos hacen mejores personas, a través de actividades en beneficio del colegio y la comunidad.

RESPONSABILIDAD: El compromiso personal con la búsqueda de la excelencia académica en el rol que a cada uno le compete.

- Actitudes básicas: El conocimiento cabal de los compromisos y obligaciones. Un esfuerzo y rigor constante, un auto-control que determine una voluntad de superación, perseverancia y dedicación para el logro de las metas propuestas en proyección de futuro.

I. Definiciones y principios educativos

Principios y enfoques educativos

Nuestros Planes y Programas de estudios incorporan contenidos y actividades que enriquecen y profundizan aquellos consignados por el Ministerio de Educación. Éstos se someten a una evaluación permanente, y de ser necesario, se modifican para constituir una propuesta curricular de vanguardia, siempre en el contexto del marco curricular vigente.

Propiciamos la excelencia académica, razón por la cual nos encontramos en constante proceso de evaluación y actualización de nuestras prácticas pedagógicas. Para ello utilizamos indicadores de logros propios y externos que nos permiten ir monitoreando los niveles de avance tanto individual como colectivos de los y las estudiantes. En este mismo contexto el logro de la excelencia académica comprende además un trabajo sistemático con las y los docentes en el sentido de un acompañamiento y observación de aula, con el objetivo de evaluar cualitativamente las prácticas docentes basadas en un modelo educativo centrado en el aprendizaje.

En este contexto nuestra práctica curricular se constituye como una herramienta que permite a los estudiantes desarrollarse en forma integral tanto en el plano Cognitivo (habilidades, destrezas, capacidades y competencias) como en lo Socio-afectivo y ético: (habilidades, actitudes y valores necesarios para enfrentar los desafíos del presente siglo). Al mismo tiempo valoramos el talento, la proactividad y el diálogo respetuoso de los estudiantes, docentes, apoderados y asistentes de la educación; basado en la búsqueda de la verdad en su camino hacia la excelencia.

a. Proyecto y Ámbito Curricular

La escuela Oscar Bonilla desarrolla su accionar orientado bajo un permanente incremento de la eficacia escolar y mejora continua de la calidad de los aprendizajes de los y las estudiantes. El equipo directivo trabaja permanentemente en el diseño y actualización del currículo e implementan un plan estratégico que permita mejorar la enseñanza y el aprendizaje en todos los contextos definidos en nuestro PEI. En este sentido los aspectos claves considerados son:

- La planificación de los procesos de enseñanza-aprendizaje se realiza en equipo, desde las distintas asignaturas y estructuras verticales de coordinación de 1° y 2° ciclo, lo que permite determinar metas comunes que son asumidas y compartidas por todos los docentes del establecimiento.
- Existe un compromiso con el aprendizaje integral del estudiante, confiando en el desarrollo de sus potencialidades y con altas expectativas respecto de sus logros. Consideramos que el seguimiento y la retroalimentación continua son esenciales para un desarrollo integral.
- Los y las docentes se involucran en el proceso de aprendizaje de cada estudiante, con el objetivo de favorecer un desarrollo cognitivo y valórico. Una de las tareas prioritarias de nuestros docentes es conocer el contexto y las características de los y las estudiantes, para establecer con ello/as el vínculo afectivo necesario que permita potenciar sus fortalezas y superar sus debilidades.

- Nuestros docentes participan continuamente en procesos de actualización en contenidos, metodología, tecnología y cambios en la estructura curricular nacional.

Modelo centrado en el aprendizaje

Utilizamos un sistema que permite el seguimiento del logro de aprendizajes de cada estudiante tanto de modo individual como grupal, teniendo como punto de partida los resultados obtenidos en evaluaciones estandarizadas tanto internas como externas. Proporciona una instancia de responsabilidad y compromiso con los resultados, principalmente de los docentes que están a cargo de los estudiantes y el equipo directivo de la escuela.

El objetivo principal del Sistema de Acompañamiento Académico centrado en los Aprendizajes es elevar el nivel de logro de aprendizaje de cada estudiante, fijando metas en el corto y largo plazo, lo que permite proyectar el rendimiento de estos.

b. Planes y programas de estudio

Nuestros Planes están en permanente evaluación en cuanto a su pertinencia, siendo capaces de adaptarnos a las exigencias que el medio nos impone, y siempre abiertos a adecuarse a los nuevos progresos sin perder la identificación con nuestro PEI.

c. Enfoque educativo para responder a la diversidad (Diseño universal para el Aprendizaje, DUA).

Nuestro programa de estudios además es diseñado desde el principio para responder a las diferencias individuales de todo tipo, reduciendo o eliminando las barreras que cualquier estudiante pueda experimentar para acceder, participar y aprender en el marco de las experiencias de aprendizaje comunes para todos/as.

Educación Inclusiva

La educación se entenderá como el proceso orientado a responder la diversidad de necesidades de todos/as las y los estudiantes, incrementando con ello, su participación en el aprendizaje, la cultura y las comunidades, así como también reduciendo y eliminando la exclusión en y desde la educación (Unesco, 2015).

a) Grupo Diferencial

Nuestra escuela tiene como tarea dar respuesta a todas aquellas necesidades educativas de nuestros/as estudiantes es por esto que contamos con grupo diferencial que brinda apoyo a aquellos estudiante con NEE no asociadas a una discapacidad en nuestro establecimiento. Los grupos diferenciales tienen como objetivo la atención de las y los estudiantes que presenten problemas de aprendizaje y/o adaptación escolar ya sean, de carácter transitorio o permanente que no se derivan de una discapacidad.

Objetivos

- a) Optimizar la calidad de los aprendizajes de todos los y las estudiantes, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales.

- b) Apoyar el aprendizaje de las y los estudiantes en el aula común, con un trabajo colaborativo entre el docente y el especialista (apoyo psicopedagógico específico en el aula de recursos a los alumnos que lo necesiten).
- c) Promover la incorporación activa de la familia de las y los estudiantes al trabajo que desarrolla en beneficio de éstos en la escuela.
- d) Desde 1999, fecha que se dicta el decreto N°291, que reglamenta el funcionamiento de los grupos diferenciales, se ha producido un cambio gradual en el papel del profesor de grupo diferencial hacia un trabajo de mayor colaboración con el resto de los docentes proporcionando estrategias y sugerencias que favorecen el mejoramiento de los aprendizajes.

b) Programa De Integración Escolar (PIE):

Nuestro establecimiento cuenta con enfoque inclusivo, incorporando dentro de su misión: Educar a niños, niñas y/o jóvenes con distintas características, respetando y valorando la diferencia, sin discriminación por género, religión, etnia, cultura, condición socioeconómica, orientación sexual y/o necesidad educativa especial sean estas de carácter permanente o transitoria que deben ser comprendidas dentro del proceso de formación educativa.

Las nuevas políticas educativas (Ley General de Educación y Ley 20.201) que se desarrollan con la implementación del Decreto Supremo N° 170 en los establecimientos con Programa de Integración Escolar de Puente Alto, poseen los fundamentos de la Inclusión Educativa, entendida como:

“El proceso de mejora sistemático del sistema y las instituciones educativas para tratar de eliminar las barreras de distintos tipos que limitan la presencia, el aprendizaje y la participación del alumnado en la vida de los centros donde son escolarizados, con particular atención a aquellos más vulnerables”. Vale decir, “aquellos procesos que llevan a incrementar la participación y el aprendizaje de los estudiantes, y reducir su exclusión del currículum común, la cultura y la comunidad” (Booth y Ainscow, 1998).

Es por esto que contamos con un plan de inclusión en la gestión escolar (ver anexo) que tiene directa relación con nuestros principios y enfoques educativos considerándolo oportuno a la hora de mirar y proyectar el currículum escolar.

Se propone la atención a la diversidad en el aula con una variedad de estrategias pedagógicas de trabajo colaborativo entre el docente PIE y el docente de aula regular en cooperación entre los estudiantes para alcanzar objetivos de aprendizaje, favoreciendo un clima de respeto y valoración entre los y las estudiantes.

H. Perfiles

A continuación se explicitan las competencias tanto profesionales como personales que requieren los distintos actores de nuestra escuela para cumplir eficientemente con las metas y objetivos contenidos en el presente PEI.

a. Equipo Directivo

El equipo directivo de nuestra escuela, se encuentra conformado por Directora, Inspector General, Coordinadora Técnica de 1° ciclo y Coordinadora Técnica de 2° ciclo. En este sentido, el perfil del Equipo Directivo de nuestra escuela, se enmarca en el desarrollo de diversas dimensiones de competencias, que permitan movilizar a los actores de la comunidad educativa con el objetivo de fomentar el aprendizaje de todos y todas los y las estudiantes y además ser coherente con nuestros sellos institucionales.

Los integrantes del Equipo Directivo, aparte de la formación profesional de base en el área de Educación, deben cumplir con competencias específicas que les permitan demostrar – fundamentalmente- su capacidad para orientar a los actores escolares al logro de las metas del colegio que son definidas en el Plan de Mejoramiento Educativo.

Estas competencias se evidencian en: Liderazgo para el aprendizaje, Orientación a la calidad educativa y formativa, Gestión estratégica de procesos institucionales, Gestión académica- curricular, Gestión de recursos, Gestión de clima organizacional y convivencia¹. El cumplimiento cabal de los criterios asociados a estas competencias son los necesarios para el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional, por lo cual se considera pertinente profundizar en cada uno de ellas:

- **Liderazgo para el aprendizaje:** Los miembros del equipo directivo deben poseer la habilidad para guiar a su equipo de trabajo para el logro de la misión y metas institucionales, abordando los cambios y contingencias que enfrenta la escuela, influyendo y movilizando a los y las docentes para el cumplimiento de los objetivos educativos y estratégicos, promoviendo el logro de resultados académicos de los estudiantes y el desarrollo de la institución en conformidad a su Visión y Misión.
- **Orientación a la Calidad Educativa y formativa:** Los miembros del Equipo Directivo en cuanto a su calidad de educadores, también se involucran en la formación de los y las estudiantes, orientando al fomento de prácticas, hábitos y valores. De manera de generar confianza y credibilidad en la comunidad educativa por su compromiso con la calidad y equidad de la educación.
- **Gestión estratégica de procesos Institucionales:** Los miembros del Equipo Directivo asumen la responsabilidad de sus acciones, logros, productos, decisiones y políticas que implementa, siendo capaz de argumentar, responder consultas, evaluar riesgos y medir consecuencias de las acciones implementadas en su gestión, favoreciendo la sustentabilidad, mantención y desarrollo eficiente de la escuela, rindiendo cuentas a sus superiores o la comunidad educativa- según pertinencia.
- **Gestión Académica-Curricular:** Los miembros del Equipo Directivo deben poseer competencias que les permitan promover el diseño, planificación, instalación y evaluación de los procesos institucionales apropiados para la implementación curricular en aula, de aseguramiento y control de la calidad de las estrategias de enseñanza, y de monitoreo y evaluación de la implementación del currículum.

¹ Harris, A (2012) Liderazgo y desarrollo de capacidades en la escuela. Fundación Chile: Santiago de Chile.

- **Gestión de recursos:** Como miembro del Equipo Directivo el o la profesional debe ser capaz de manejar, distribuir y articular los recursos humanos, financieros y materiales de la escuela, necesarios para alcanzar las metas de aprendizaje y desarrollo institucional; finalmente pero no menos importante es el promover la colaboración activa al interior de la escuela y la conformación de redes de apoyo y equipos de trabajo.
- **Gestión de Clima Organizacional y Convivencia:** Todo miembro del Equipo Directivo; debe privilegiar el buen trato con sus pares y con la comunicación educativa en su conjunto, demostrando capacidad de comunicación efectiva para entender y ser comprendido en los diferentes estamentos, siendo empático y demostrando sensibilidad frente a situaciones de vulnerabilidad e inclusión.

b. Docentes

El o la docente de nuestra escuela es un profesional de la Educación, que fomenta en los y las estudiantes y en todos los miembros de la escuela la identificación con su comunidad educativa y con sellos institucionales definidos: *Educación en valores; Sana Convivencia; Compromiso con el entorno social y natural y Entregar educación de calidad*. Por lo cual debe poseer competencias de liderazgo pedagógico y de trabajo en equipo siendo capaz de adaptarse a los cambios y asumiendo un rol activo dentro de la comunidad escolar y fundamentalmente dentro del aula.

En el contexto de nuestro modelo educativo centrado en el aprendizaje, el o la docente es capaz de realizar clases efectivas aplicando metodologías, técnicas y estrategias activas e innovadoras, que potencien el desarrollo integral de los y las estudiantes (tanto desde el punto de vista cognitivo como valórico); las diferentes visiones de mundo dentro de la comunidad escolar. Propiciando que los y las estudiante sean personas con criterios de empatía, tolerancia y respeto; autónomos y autorregulados en sus procesos de indagación y apropiación de aprendizaje.

Finalmente, el o la docente es un profesional que se esfuerza por representar los valores institucionales declarados en el PEI tanto frente a los estudiantes, como también ante cada uno de los integrantes de nuestra comunidad.

c. Asistentes de la Educación

Los asistentes de la educación se constituyen en parte fundamental de la comunidad educativa de nuestra escuela, ya que contribuyen con su labor a desarrollar nuestro PEI. Desde sus distintos roles prestan apoyo pedagógico o administrativo, mantienen y/u organizan espacios educativos, colaboran con la seguridad escolar, se vinculan con redes de apoyo y con lo/as apoderado/as para asegurar el buen funcionamiento de la escuela. A continuación se señalan los perfiles de asistente de la educación presentes en nuestra escuela:

- **Técnica de aula:** en el perfil de la Técnica de Aula nace de las funciones propias de su cargo, que comprenden el poseer competencias para la realización de labores complementarias y en equipo con el docente, el apoyo del proceso de enseñanza-aprendizaje, la organización de los recursos pedagógicos y el ambiente de aprendizaje en el aula, el velar por la seguridad y cuidado de los y las estudiantes en un ambiente organizado que asegure la favorable convivencia para su aprendizaje, adaptación y desarrollo.

También requiere competencias de: proactividad, trabajo en equipo, relaciones interpersonales, comunicación efectiva, y autocontrol.

- **Inspectora de apoyo:** contribuye al proyecto educativo a través del apoyo diario de las acciones emanadas desde Inspectoría General, de manera de garantizar que tanto las labores administrativas, como las directrices en términos de disciplina y convivencia escolar con el objeto de que sean cumplidas por todos y todas las personas de la comunidad educativa en tiempo y forma.

De esta forma colabora con la seguridad, realiza de mediación de conflictos, de vinculación con los apoderado/as y las redes de apoyo, necesarias para la buena convivencia escolar y el funcionamiento de la escuela.

También requiere competencias de: proactividad, trabajo en equipo, relaciones interpersonales, comunicación efectiva, y autocontrol.

- **Paradocentes:** El o la paradocente debe contribuir a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la tarea educativa; demostrando competencias para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje, desde las funciones administrativas y de mantención de los espacios educativos, de colaboración con la seguridad, de mediación de conflictos y atención frente a las contingencias, de manera de garantizar el bienestar de los y las estudiantes del establecimiento educacional.

Requiere competencias de: proactividad, trabajo en equipo, relaciones interpersonales, comunicación efectiva, y autocontrol.

- **Encargada de Biblioteca-CRA:** contribuye a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias y de apoyo a la labor educativa, para lo cual debe demostrar competencias específicas para organizar materiales y recursos bibliográficos, mantener un ambiente organizado que asegure la mantención y respuesta a los requerimientos de los y las estudiantes y docentes, constituyéndose en un apoyo para estos.

También requiere competencias conductuales de: proactividad, trabajo en equipo, relaciones interpersonales, comunicación efectiva.

- **Secretaria administrativa:** contribuye al logro de los objetivos planteados en el presente proyecto educativo mediante la gestión administrativa de los distintos requerimientos provenientes tanto desde el interior de la escuela, como desde el nivel corporativo que influyen en el funcionamiento diario de la escuela.

En términos de competencias necesarias: proactividad, relaciones interpersonales, trabajo en equipo, capacidad de organización.

- **Administrativa de Inspectoría:** en nuestra escuela, el presente cargo apoya las diversas labores del área de Inspectoría centrándose en la atención oportuna de estudiantes, apoderado/as y colaboradores en general, así como de tramitar y derivar a quien compete los distintos requerimientos recepcionados.

Para la realización de dicha labor necesita de las siguientes competencias: proactividad, relaciones interpersonales, capacidad de organización y trabajo en equipo.

- **Auxiliar de servicios:** las funciones principales de las y los auxiliares de servicio dicen relación con la adecuada mantención, limpieza y funcionalidad el establecimiento educacional, con la finalidad de que estudiantes, docentes y asistentes de la educación puedan desarrollar de manera ordenada y agradable las actividades y funciones, contribuyendo de esta manera al proceso educativo de las y los estudiantes.

Para la realización de dichas labores, son requeridas las competencias de trabajo en equipo, capacidad de organización, relaciones interpersonales y proactividad.

- **Profesionales de apoyo:** En nuestra escuela se consignan como profesionales de apoyo a lo/as psicólogo/as, psicopedagogo/as y fonoaudiólogo/as, los que organizacionalmente forman parte de la red de apoyo docente cuyas funciones aparecen vinculadas directamente con el bienestar psicosocial y el consecuente mejoramiento integral de los aprendizajes, prestando atención y asesoría desde sus competencias profesionales y funciones de cargo a los estudiantes, directivos, profesores y apoderados, tanto en aspectos asociados al desarrollo y dinámicas de aprendizaje de los y las estudiantes, como en los ámbitos valóricos de los mismos, de acuerdo a los objetivos estratégicos de nuestra escuela, con el objetivo de dar soporte a la formación integral declarada por el Proyecto Educativo.

d. Estudiantes

De la visión institucional surge el perfil de estudiante que aspiramos a formar, el cual apunta a alcanzar una manera de ser en el espacio social que habita nuestra región, país y mundo.

En razón con lo anterior, nuestra escuela busca formar estudiantes que aporten a nuestra sociedad, sobre la base de las siguientes características:

- **Democrático/a:** Buscamos formar estudiantes que en el futuro contribuyan a la sociedad y participen de la misma de manera responsable y respetuosa. Atendiendo a las formas de representatividad de nuestra sociedad y respetando los acuerdos y normas establecidas para la convivencia en sociedad.
- **Solidario/a:** Capaces de ponerse en el lugar del otro, donde la sensibilidad y la preocupación por los demás deja de ser un sentimiento meramente asistencial, para encontrar sus raíces, en una verdadera ocupación por la situación del otro.
- **Respetuoso/a:** formar personas que puedan reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades de otros y sus derechos. Reconociendo el valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.
- **Honesto/a:** La honestidad es una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, y de acuerdo con los valores de verdad y justicia.
- **Responsable:** con un compromiso personal con la búsqueda de la propia excelencia y de su propio proceso educativo, en la medida de su etapa del ciclo vital.

- **Con visión emprendedora:** Capaces de asumir el compromiso de desarrollar iniciativas tendientes a estimular los aspectos relacional, económico, académico, asumiendo que cada uno, desde pequeño es dueño y constructor de su destino.
- **Con visión de vida saludable:** Asumir el cultivo de capacidades, habilidades y destrezas deportivas, físicas y alimentarias que le permitan no sólo gozar de buena salud, sino que sobre todo, cultivar hábitos, valores y actitudes que le servirán en todas las dimensiones vitales.

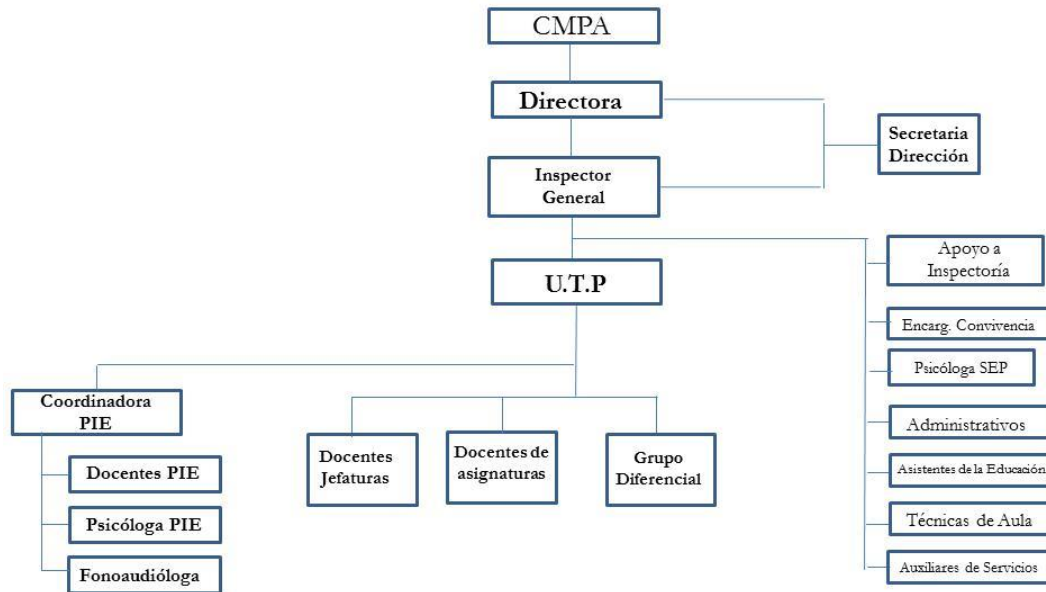
e. Apoderado/as

En la Escuela Oscar Bonilla se considera a lo/as padres, madres y apoderado/as como agentes primordiales en el desarrollo de sus hijo/as. Esto se traduce en tres grandes principios y compromisos: con el aprendizaje de sus hijo/as, con la formación de sus hijo/as y con la Escuela en donde libremente han decidido educar a sus hijo/as.

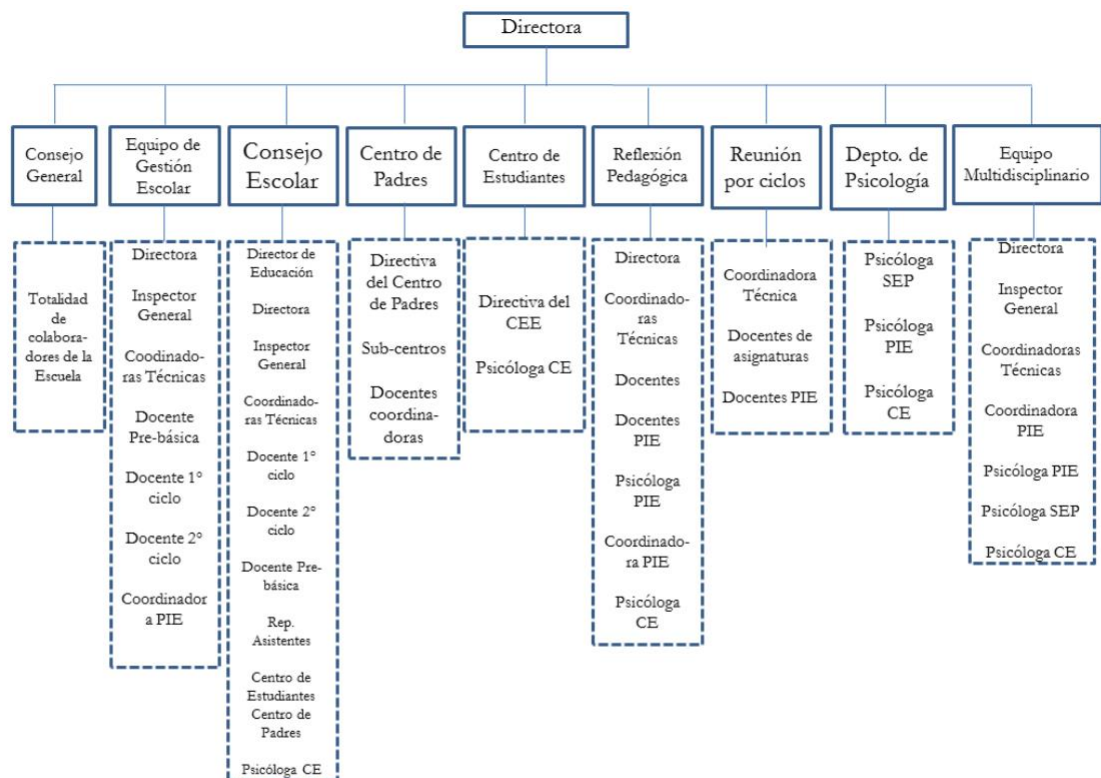
- Apoderado/as comprometidos con el aprendizaje de sus hijos/as:
 - Revisan periódica y sistemáticamente sus deberes académicos: tareas, trabajos y pruebas.
 - Crean en su hogar, ambientes y hábitos favorables al aprendizaje de sus hijo/as: tiempo, horarios, recursos, actividades, etc.
 - Están al tanto de lo que aprenden sus hijo/as y de los niveles de logro de estos aprendizajes.
 - Realizan y cumplen todas aquellas recomendaciones que la Escuela les hace para favorecer un mejor aprendizaje.
 - Participan en las reuniones de apoderado/as que la Escuela realizara para dar cuenta del nivel de avance de los estudiantes
- Apoderado/as comprometidos con la formación de sus hijo/as.
 - Participan en las actividades de formación, talleres, jornadas y charlas que la Escuela organiza para los padres y apoderados.
 - Participan permanentemente en las instancias de entrevistas con docentes y asistentes de la Educación, para informarse del proceso formativo de su hijo/a.
 - Asisten y adhieren a las diversas instancias ofrecidas de apoyo complementario a la formación: entrevistas, mediación, derivaciones de los profesionales atingentes.
- Apoderados comprometidos con la Escuela.
 - Asisten a las actividades extracurriculares organizadas a través de los distintos estamentos como, Dirección, Inspectoría, Consejo Escolar, o el Centro General de
 - Asisten a los eventos escolares de carácter formativo ofrecidos para la formación general de la Comunidad Escolar.
 - Se informan a través de circulares, boletines y comunicaciones, el acontecer cotidiano de la escuela.
 - Está dispuesto a participar de instancias de representación del C.G.P.A., Sub-Centros y otros órganos de representación comunitaria, en su condición de apoderado/a.

J. Organigrama de la institución

a) **Por cargos:** muestra la distribución jerárquica de los cargos existentes al interior del establecimiento educacional.



b) **Por áreas de trabajo:** son instancias de articulación de distintos cargos. Dichas instancias tienen el objetivo de potenciar la comunicación y el trabajo coordinado entre los distintos estamentos.



II. Evaluación, seguimiento y proyecciones

Seguimiento y proyecciones

Este acápite tiene por objetivo el describir los elementos que hacen posible el avance en las dimensiones fundamentales de nuestro quehacer académico -en relación con el logro de la misión de nuestra escuela-, y que han sido pertinentemente consignados en el PEI. Es preciso declarar que tanto el seguimiento como los procedimientos de evaluación - en su detalle- implican protocolos, instrumento y cronogramas de trabajo internos de cada programa o área de proceso. En este sentido y según lo declarado en el presente documento busca garantizar que todos nuestros estudiantes obtengan aprendizajes de calidad en el contexto de nuestros sellos educativos y valores institucionales.

a) Dimensión Liderazgo

Objetivo estratégico: Articular los lineamientos académicos y formativos del establecimiento de acuerdo a la misión, visión y metas de mejora con el fin de poseer una PEI que responda a las necesidades de la comunidad educativa.

b) Dimensión Gestión Pedagógica

Objetivo Estratégico: Consolidar el proceso de planificación, monitoreo y evaluación de la implementación del currículum nacional potenciando la realización de estrategias efectivas de enseñanza y de manejo de clase en el aula para asegurar el aprendizaje de todos los y las estudiantes.

c) Dimensión Convivencia Escolar

Objetivo Estratégico: Fortalecer el trabajo con todos los estamentos de la comunidad educativa: Centro de estudiantes, centro de padres, asistentes de la educación, docentes, de manera de favorecer y potenciar la participación al trabajo que se ha realizado los años precedentes.

d) Dimensión Gestión de Recursos

Objetivo Estratégico: Poner el servicio los recursos ya sea humanos o materiales al servicio de las necesidades.

Planes de acción, conforme a lo establecido en el Plan de Mejoramiento Educativo

Dimensión	Acciones
Gestión Pedagógica	• Establecer el trabajo colaborativo. • Efectuar salidas pedagógicas. • Acciones que apunten a la implementación de los programas de estudio y planificaciones. • Realizar acompañamiento de aula. • Generar instancias de evaluación. • Perfeccionar el plan de iniciación a la lectura y escritura para kínder y primero básico. • Promover el refuerzo positivo en los estudiantes. • Asegurar procesos de mejora curricular. • Realizar procesos de evaluación de aprendizajes. • Sistematizar el proceso de lectura. • Implementar plan de trabajo de apoyo a los estudiantes para la continuidad de estudios. • Registrar y monitorear estudiantes prioritarios. • Organizar Brigada Escolar Integral. • Organizar Centro de estudiantes. • Organizar la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa.
Liderazgo	• Revisar y actualizar el PEI. • Diagnosticar, planificar, implementar y evaluar el PME. • Generar instancias de difusión de normativas institucionales. • Realizar jornadas de evaluación escolar con docentes y no docentes de la comunidad educativa. • Especificar objetivos formativos y académicos del establecimiento. • Establecer metas institucionales. • Apoyar la gestión del establecimiento. • Apoyar la gestión pedagógica. • Realizar seguimiento de asistencia y rendimiento en SINEDUC. • Propiciar la participación del coordinador en el equipo de Gestión. • Coordinar el programa PIE.
Convivencia Escolar	• Asignación de horas a encargada Convivencia Escolar. • Promover plan de convivencia escolar. • Ejecutar acciones destinadas al aula de convivencia. • Realizar Plan anual de orientación. • Adquirir diversos materiales didácticos y fungibles. • Realizar escuela para padres. • Revisar y actualizar Manual de Convivencia y difundir a la comunidad educativa. • Organizar recreos entretenidos. • Realizar canales de comunicación entre familia y escuela. • Realizar y comunicar diversos hitos que generen identidad y

	pertenencia. • Implementar estrategias del PIE a la comunidad educativa y familias. • Realizar reuniones de apoderados para involucrar a los apoderados en el proceso de los estudiantes. • Organizar reuniones de apoderados.
Gestión de los Recursos	• Velar por el funcionamiento y dotación profesional de la escuela. • Evaluar horas docentes SEP. • Equipar aula de recursos. • Realizar inventario de recursos SEP. • Contratar docentes especialistas NEE. • Desarrollar encuesta clima. • Realizar evaluación desempeño anual para el personal no docente. • Perfeccionar a Directivos, docentes y/o asistente de la educación. • Realizar talleres, capacitaciones y/o actividades de fomenten el desarrollo profesional. • Establecer presupuesto de compras según necesidades. • Promover sellos institucionales. • Obtener implementos tecnológicos. • Contar con servicio TECNODATA. • Capacitar al personal docente. • Promover acciones para promocionar el establecimiento. • Realizar reconocimiento a funcionarios.

